



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/8  
5 de enero de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 3 DE ENERO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la resolución 1012 (1995), en que el Consejo de Seguridad me pidió que le presentara, dentro de un plazo de tres meses a partir del establecimiento de la Comisión de Investigación en Burundi, un informe provisional sobre la labor de la Comisión.

Tras seis semanas de trabajo sobre el terreno y amplias consultas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la Comisión me presentó un informe preliminar el 20 de diciembre de 1995. Este informe se centraba en tres cuestiones: a) la naturaleza y el alcance del mandato de la Comisión; b) las dificultades con que había tropezado la Comisión; y c) sus actividades hasta la fecha.

En vista de su estructura y de su carácter técnico he decidido presentar al Consejo de Seguridad el siguiente resumen del informe:

a) La Comisión de Investigación llegó a Bujumbura el 29 de octubre de 1995 e inició de inmediato su labor con la asistencia de su personal de apoyo y de la Oficina de mi Representante Especial en Burundi. Se hicieron visitas de cortesía a funcionarios e instituciones del Gobierno y se celebraron reuniones con representantes de muchos sectores de la actividad en Burundi, incluidos los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad religiosa. La Comisión también se entrevistó con representantes diplomáticos acreditados en Burundi. A fin de no comprometer su seguridad, en el informe no se dan los nombres de los testigos u otras personas que proporcionaron información a la Comisión.

b) La Comisión ha recibido muchas solicitudes de personas o grupos que deseaban formular declaraciones y se prepararon listas de posibles testigos. Se recibieron varios documentos pertinentes que se archivaron para su ulterior verificación. La Comisión ha iniciado sus investigaciones sobre el asesinato del ex Presidente Melchior Ndadaye en octubre de 1993. Se hicieron dos visitas a las zonas rurales en que los miembros de la Comisión se entrevistaron con presos recluidos en relación con delitos vinculados con las posteriores masacres. La Comisión inició también un estudio del sistema judicial.

c) La Comisión determinó cuatro problemas principales en el desempeño de su mandato. El primero es el tiempo que ha transcurrido desde que se produjeron los hechos que se investigan. Los perpetradores de los crímenes, los testigos y las víctimas están refugiados, se cuentan entre los desplazados o han muerto. Las pruebas se han perdido, eliminado o alterado y algunas de las pruebas obtenidas anteriormente tal vez no se ajusten a las normas judiciales generalmente aceptadas.

d) En segundo lugar, bajo la influencia de extremistas se está intensificando la polarización étnica en el país. En esas circunstancias de odio y temor generalizados, la Comisión tiene dificultades para obtener testimonios verídicos, objetivos y fidedignos.

e) El tercer problema, que constituye el mayor obstáculo para la labor de la Comisión, es el empeoramiento general de la situación de Burundi en materia de seguridad. La Comisión considera que el personal de seguridad de las Naciones Unidas de que dispone actualmente para su protección es insuficiente. Considera además que la utilización de las fuerzas de seguridad de Burundi para esos fines probablemente le impedirá obtener los testimonios necesarios y pondrá en duda su carácter de órgano internacional imparcial.

f) Por último, la Comisión expresa su profunda preocupación por la insuficiencia de los recursos que se le han proporcionado. A su juicio, el mandato que se le ha confiado exige más personal para obtener las pruebas necesarias y realizar la labor de investigación. Se necesitan investigadores calificados, personal de apoyo y recursos materiales para que la Comisión pueda cumplir sus mandatos en un plazo razonable.

En la medida en que lo permitan los recursos y la situación en materia de seguridad, la Comisión se propone iniciar una investigación detallada y sistemática de los crímenes incluidos en el ámbito de su mandato. Los miembros de la Comisión se proponen también viajar al exterior para obtener declaraciones de los testigos, de ser necesario. La Comisión seguirá estudiando el sistema de administración de justicia en Burundi para formular las recomendaciones pertinentes. Por mi parte velaré por que se mantenga informado al Consejo de Seguridad de los progresos alcanzados.

Le agradeceré que señale esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

-----